



**TRABAJOS DE MEJORA DE LA MASA VEGETAL REGENERADA TRAS EL
INCENDIO DE 1994 EN LOS MONTES PÚBLICOS DE SALMERÓN Y
COLLADO BUENDÍA, T.M. DE MORATALLA (MURCIA).**

Expediente Contratación 62/17

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN GLOBAL DE CRITERIOS

Visto el procedimiento de contratación, PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS, del trabajo denominado "TRABAJOS DE MEJORA DE LA MASA VEGETAL REGENERADA TRAS EL INCENDIO DE 1994 EN LOS MONTES PÚBLICOS DE SALMERÓN Y COLLADO BUENDÍA, T.M. DE MORATALLA (MURCIA)".

Visto los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, según el cual se establece el baremo para criterios valorables sin aplicación de fórmula matemática, sobre el cual se emite informe técnico de valoración con fecha 6 de Julio de 2018.

Visto los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, según el cual se establece el baremo para criterios valorables con aplicación de fórmula matemática, en base al cual, se emite el presente informe técnico definitivo de valoración con fecha 18 de octubre de 2018.

Vistos los dos informes técnicos de valoración de criterios, se emite el presente INFORME GLOBAL.

La VALORACIÓN FINAL equivale a la SUMA DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FORMULA MATEMATICA (HASTA 30 PUNTOS) MÁS LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA (HASTA 50 puntos).

Para esta valoración final se incorporan únicamente las empresas que no han incurrido en bajas desproporcionadas.





Nº	EMPRESA	CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FORMULA MATEMATICA (sobre 2)	CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA (sobre 3)	TOTAL
1	IBARRA LORCA SL E INGENIERIA QUIPONS SL	27,000	50,000	77,000
2	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ SL	27,000	38,464	65,464
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	13,2000	37,724	50,924

Por todo ello, la UTE de empresas IBARRA LORCA SL E INGENIERIA QUIPONS SL, ha obtenido la mayor puntuación en el cómputo global.

Firmado electrónicamente al margen por:

La Técnico de Gestión, Ana Atienza Pérez.

El Técnico Responsable, Roque Pérez Palazón.

Con el visto bueno y conforme del Jefe del Servicio de Gestión y Protección Forestal, Justo García Rodríguez.

